BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA PROVEER CARGO VACANTE EN LA PLANTA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

1.- PLANTA PROFESIONAL

CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PLATA : DIRECTIVO GRADO : 8° DE LA E.M.R

N° CARGOS : 01

REQUISITOS: Lo establecido en la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Decreto con Fuerza de ley N° 3-19.435, que establece la forma de Instalación y fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de San Rafael y la Ley 19.280 de 1993 que establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

ASPECTOS Y PUNTAIES

A.- ESTUDIOS

- Título Profesional de a lo menos 8 semestres de Instituciones de Educación Superior del Estado o reconocidas por éste.

•	Ingeniería Comercial	30 PUNTOS
•	Contador Público y Auditor	30 PUNTOS
•	Administración Pública	30 PUNTOS
•	Otra Carreta reconocida por el Estado	15 PUNTOS

B.- CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O CAPACITACIÓN MUNICIPAL

- Cursos, seminarios o capacitaciones de Contabilidad Pública y/o Control Presupuestario.

 Sobre 150 Horas comprobables 	15 PUNTOS		
Entre 120 y 130 Horas comprobables	10 PUNTOS		
Entre 90 y 120 Horas comprobables	05 PUNTOS		
Cursos, seminarios o capacitaciones de Administración Municipal			
especialización a fin.			

•	Sobre 70 Horas comprobables.	15 PUNTOS
•	Entre 40 y 70 Horas comprobables	10 PUNTOS
•	Entre 10 y 40 Horas comprobables	05 PUNTOS

C.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA MUNICIPAL O ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- Experiencia Laboral en el área Municipal o Administración del Estado, desempeñando funciones relacionadas a la Administración de Personal, Administración Financiera, Contabilidad y/o Presupuesto.

•	Sobre 15 años de experiencia laboral comprobable	15 PUNTOS
•	Entre 10 y 15 años de experiencia laboral comprobable	10 PUNTOS
•	Entre 5 y 10 años de experiencia laboral comprobable	05 PUNTOS

- Experiencia Laboral en jefaturas dentro de Instituciones Municipales o de Administración del Estado, liderando funciones relacionadas a la Administración de Personal, Administración Financiera, Contabilidad y/o Presupuesto.

•	Sobre 15 años de experiencia laboral comprobable	25 PUNTOS
•	Entre 10 y 15 años de experiencia laboral comprobable	15 PUNTOS
•	Entre 5 y 10 años de experiencia laboral comprobable	10 PUNTOS

D.- PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN PARA ENTREVISTA PERSONAL

- Puntaje mínimo de preselección para entrevista personal 80 PUNTOS

E.- ENTREVISTA PERSONAL

Serán evaluados con una escala de 10 a 100 puntos.

CALENDARIO PROCESO LLAMADO A CONCURSO

- Oficio a Municipalidades de la Región	20/06/2023
- Publicación de llamado en Diario de Circulación Regional	25/06/2023
- Retiro de Bases desde las 08:30 horas a las 14:00 Horas	Desde el 27/06/2023
	al 07/07/2023
- Recepción de Antecedentes en Oficina de Partes de la I.	13/07/2023
Municipalidad de San Rafael hasta las 14:00 Horas del día	
- Comunicación a postulantes resultado preselección	17/07/2023
- Entrevista postulantes preseleccionados	20/07/2023
- Entrega de terna de postulantes a Sra. Alcaldesa	21/07/2023
- Resolución del Concurso	25/07/2023

NOTAS ACLARATORIAS

- 1.- Los interesados en postular al cargo, debe retirar las bases del concurso a partir del día 27 de junio del año 2023, las cuales estarán disponibles en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de San Rafael, ubicada en calle Bernardo O'Higgins 2625 comuna de San Rafael, Provincia de Taca, Región del Maule, o podrán ser descargadas desde el sitio electrónico www.munisanrafael.cl a partir de la misma fecha.
- 2.- Los postulantes deberán presentar Curriculum Vitae con sus respectivos antecedentes de respaldo en original o fotocopias validadas ante notario. Los antecedentes de los postulantes no preseleccionados serán devueltos personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de San Rafael.
- 3.- En el ítem "ASPECTOS Y PUNTAJES", letra A "ESTUDIOS", solo se calificara la presentación del título profesional con mayor puntaje en el caso que un postulante acredite poseer más de un título profesional. Considerándose para estos efectos solo títulos Profesional de a lo menos 8 semestres emitidos por Instituciones de Educación Superior del Estado o reconocidas por éste.
- 4.- En el ítem "ASPECTOS Y PUNTAJES", letra B "CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O CAPACITACIÓN MUNICIPAL", los postulantes podrán presentar un máximo de 10 certificados o documentos que acrediten las horas cursadas de capacitación por especialización "Contabilidad Pública y/o Control Presupuestario" o "Administración Municipal o especialización a fin".
- 5.- En el ítem "ASPECTOS Y PUNTAJES", letra C "EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA MUNICIPAL O ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO", los postulantes deberán presentar certificados emitidos por los empleadores o su respectiva unidad de Administración o Gestión de Personal, en original o fotocopias validadas ante notario.
- 6.- Se comunicará a los postulantes el resultado de la preselección mediante correo electrónico, el cual debe estar informado dentro del Curriculum Vitae. En el caso que el postulante cumpla con el puntaje mínimo de preselección, mediante el correo electrónico se informara el día, hora y lugar en el cual se realizará la entrevista personal.
- 7. con el envío de la postulación, quienes participan deberán aceptar en forma íntegra las bases que regulan este proceso.
- 8.- en el caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad Municipal, lo que será modificado oportunamente.